



367 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por TV Cable Loncomilla S.A., R.U.T. N°: 96.887.830-1, representada por Doña Adriana Ortiz Morales, Cédula de Identidad N° 12.417.330-2, para instalar 3 pasa calle en las siguientes ubicaciones:

- Cruce Loma de Las Tortillas,
- Acceso Norte (altura monolito escudo de la comuna)
- Intersección de Avda. Abate Molina con Avda. Francisco Antonio Encina, desde el 25 de septiembre hasta 22 de octubre 2017.

2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para instalar 3 pasa calle en las siguientes ubicaciones:

- Cruce Loma de Las Tortillas,
- Acceso Norte (altura monolito escudo de la comuna)
- Intersección de Avda. Abate Molina con Avda. Francisco Antonio Encina, desde el 25 de septiembre hasta 22 de octubre 2017.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARÍA
Graciela Sepúlveda Saizo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE
Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE